



Expediente: 3041/22
Carátula: CARSA S.A. C/ CID MONICA LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CID, MONICA LILIANA-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3041/22



H106038234999

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CARSA S.A. c/ CID MONICA LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3041/22.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 02/12/2024 17:55.

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.

Téngase presente el informe bancario y la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntadas. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$121.688,63 disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209548662352, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSE MANUEL SALAS CRESPO - M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082,, la suma de:

a) \$103743.14: Monto resultante de honorarios brutos (\$91808.09.-) menos el 8% (\$7344.65.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$19279.70.-).-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$16525.46: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$9180.81.- (10% a cargo de la parte) y \$7344.65.- (8% a cargo del beneficiario).- 3041/22.JMA. -

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.